



ALIANZA SOBRE INNOVACIÓN E INICIATIVA EMPRESARIAL EN ARAS DEL DESARROLLO DIGITAL

*Fomento de la transformación digital
para facilitar un desarrollo sostenible*

Nuestra colaboración puede contribuir a forjar un futuro digital más inclusivo y equitativo para todos



"La creación de capacidad en la esfera de la innovación digital es primordial para reducir la brecha digital, habida cuenta de que ello empodera a personas, empresas y comunidades para aprovechar plenamente el potencial de la tecnología. La innovación digital facilita el acceso a servicios esenciales, fomenta el empleo e impulsa el desarrollo económico. Ninguna parte interesada puede fomentar por sí sola la innovación digital. En la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-22) que adoptó el Plan de Acción de Kigali, nuestros miembros abogaron por concertar esfuerzos para aprovechar todas las oportunidades al respecto.

Les invito a participar en la Alianza sobre innovación e iniciativa empresarial en aras del desarrollo digital. Esta nueva iniciativa facilitará la participación de Miembros y Asociados de la UIT en el ensayo de actividades encaminadas a fomentar la innovación a escalas local y regional, empoderar a las partes interesadas para impulsar sus iniciativas y establecer un entorno digital que propicie la inversión, la innovación ininterrumpida y la iniciativa empresarial propiciada por la tecnología.

En cumplimiento de su mandato, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) se compromete a brindar apoyo a los Miembros con el fin de reducir la brecha digital y forjar un futuro digital más inclusivo y equitativo para todos."

Dr. Cosmas Zavazava
Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Unión Internacional de Telecomunicaciones

OBJETIVO

La BDT y los Miembros del UIT-D necesitan enfoques nuevos, más resilientes y adaptados al futuro para afrontar de forma segura un mundo digital cada vez más inestable, incierto, complejo y ambiguo, y lograr los resultados del Plan de Acción de Kigali.

La nueva [Alianza sobre innovación e iniciativa empresarial en aras del desarrollo digital](#), puesta en marcha por el Director de la BDT, facilitará el establecimiento de factores habilitadores esenciales a escala local para liderar la evolución del entorno digital. Por otro lado, permitirá a la BDT desarrollar nuevas capacidades con miras a promover la excelencia en materia de organización y recursos humanos, ofrecer nuevos productos y servicios a los miembros de la UIT y fortalecer la colaboración de los sectores privado y académico en el marco de la labor fundamental de la BDT.

OPORTUNIDAD

La Alianza propugna un nuevo enfoque para reducir la brecha de innovación digital y empoderar a los Miembros del UIT-D para afrontar los retos que plantea la transformación digital, aprovechar su potencial en el plano digital, fomentar la capacitación local en materia de innovación e iniciativa empresarial y lograr que sus ecosistemas repercutan en mayor medida en sectores transversales con objeto de propiciar una sociedad inclusiva y sostenible.

La Alianza fomentará proyectos transformadores que promuevan la innovación digital y el espíritu empresarial y repercutan a escalas nacional, regional y mundial.



ANTECEDENTES

La Alianza tiene por objeto satisfacer un amplio conjunto de necesidades de los miembros de la UIT en la esfera de la innovación, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción de Kigali adoptado en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022 (CMDT-22) y los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (PP-22).

La Alianza facilitará el logro de los siguientes resultados relativos a la Prioridad del UIT-D "Transformación digital":



Fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la UIT para integrar la innovación y la digitalización en materia de telecomunicaciones y TIC en los programas de desarrollo de los países y formular estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, en particular en el marco de asociaciones públicas, privadas o público-privadas.



Mejora de la capacidad de los miembros de la UIT en los planos humano e institucional en las esferas de las telecomunicaciones y las TIC para fomentar la transformación digital.

La labor de la Alianza está en consonancia con:

- las Resoluciones 90, 89 y 85 (Kigali, 2022) de la CMDT, en las que se proporcionan orientaciones claras sobre la función de la innovación con respecto a la transformación digital de la sociedad;
- las Iniciativas Regionales de la UIT para todas las regiones, en virtud de las cuales se solicita mayor atención en esta esfera;
- la Resolución 205 de la PP "Fomento de la innovación centrada en las TIC para impulsar la economía y la sociedad digitales", en la que se pone de manifiesto la destacada función de la BDT en la innovación en el desarrollo digital;
- el Plan Estratégico de la UIT (Resolución 71 de la PP, Rev. Bucarest, 2022).

**Plan
de Acción
de Kigali**

CMDT-2022

RETOS

Muchos países en desarrollo desean pasar a constituir economías digitales impulsadas por la innovación, sobre la base de exportaciones de primer orden a escala internacional, sectores industriales de rápido desarrollo y recursos humanos altamente calificados. Pese a las enormes inversiones realizadas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el fomento de la iniciativa empresarial y la innovación, muchos países afrontan dificultades para:

- 1** Adaptarse a la rápida evolución del entorno digital.
- 2** Adoptar de manera eficaz tecnologías digitales incipientes.
- 3** Transformarse en motores de la innovación digital, de forma que ello redunde en beneficio socioeconómico.
- 4** Aprovechar la innovación digital impulsada por la iniciativa empresarial como motor de creación de empleo.
- 5** Acceder a una red de promotores del cambio con necesidades análogas, incluidas sus prácticas idóneas.
- 6** Impulsar asociaciones innovadoras a escalas local, regional y mundial a fin de fomentar el desarrollo digital.



REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE INNOVACIÓN DIGITAL

Si bien la BDT trabaja desde 2015 en la reducción de la brecha de la innovación digital, la rápida evolución del entorno digital requiere seguir fortaleciendo la capacidad de los países y ampliar la repercusión de los proyectos, a fin de alcanzar los objetivos de las partes interesadas en el plano digital.

Los países pueden beneficiarse de metodologías de vanguardia en materia de innovación digital, que conllevan el desarrollo de la capacidad necesaria a escala local en el marco de actividades de ensayo e iniciativas emblemáticas con objeto de desarrollar un entorno digital propicio.

La Alianza impulsará cinco objetivos estratégicos para facilitar la transición de los países a una economía digital impulsada por la innovación.



CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS



QUÉ



Preparación para el estudio de tendencias



Innovación tecnológica abierta



Iniciativa empresarial y desarrollo de pymes



Ensayo de políticas



Fomento de iniciativas de ecosistema

POR QUÉ

Facilitar la preparación previa de los países y su comprensión de la evolución tecnológica, incluidas las políticas y los factores que propician la innovación.

Aprovechar los conocimientos tecnológicos como activos internacionales por medio de innovación abierta y mecanismos en los que colaboren varias partes interesadas, a fin de facilitar el acceso a tecnologías incipientes para todos.

Fomentar la iniciativa empresarial impulsada por la innovación digital y las oportunidades, basadas en el desarrollo de talento, para lograr la inclusión socioeconómica de las comunidades.

Formular políticas eficaces que brinden a las partes interesadas un espacio seguro para la realización de ensayos y fomenten la innovación y las inversiones en el ecosistema digital.

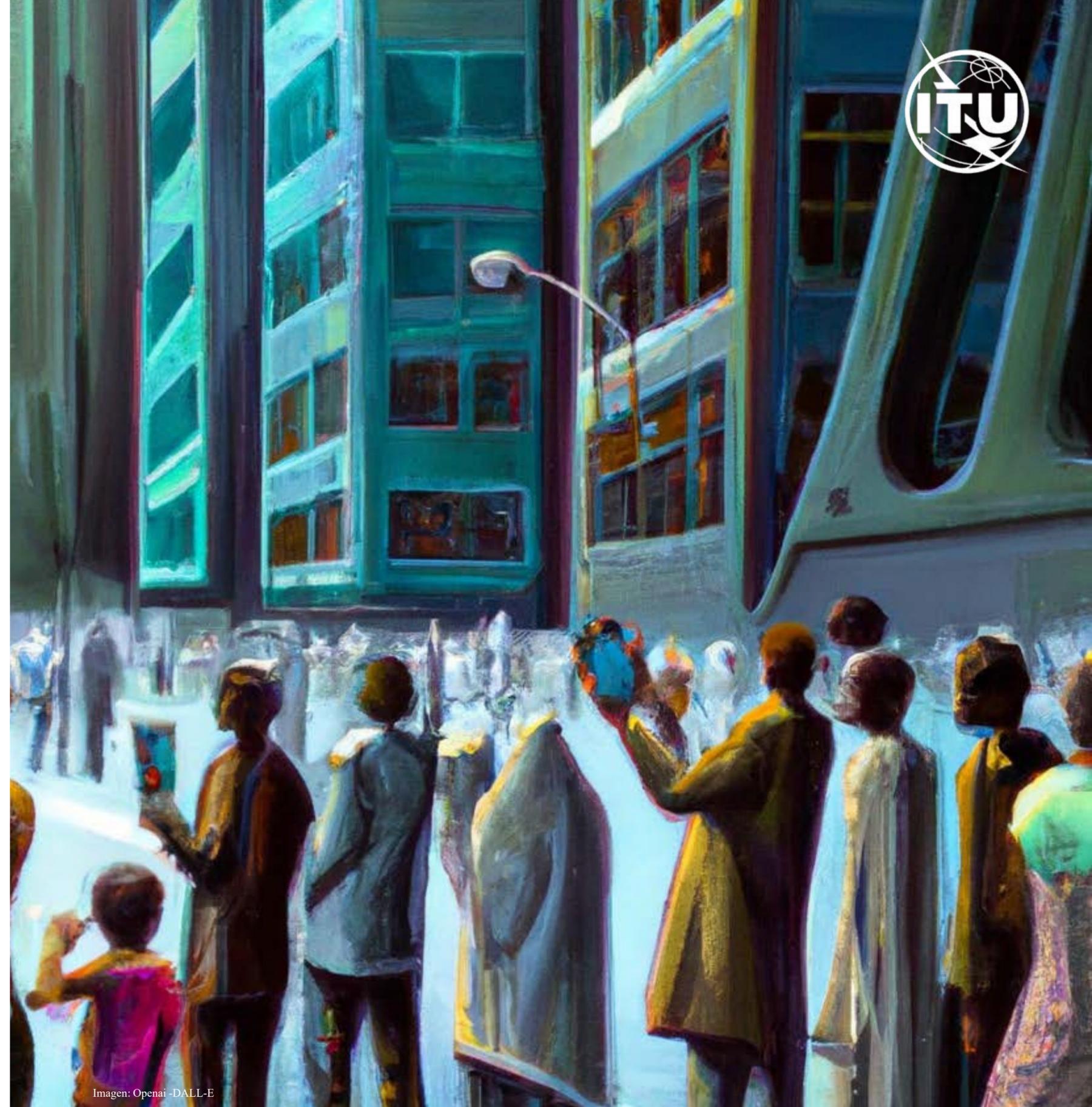
Promover la colaboración y las sinergias para impulsar la innovación digital y aumentar su utilidad en varios sectores, con objeto de desarrollar una economía digital competitiva.

CREACIÓN DE CAPACIDAD DE INNOVACIÓN A ESCALAS MUNDIAL Y LOCAL

La Alianza contribuirá a fortalecer la capacidad de los países para integrar la innovación en las TIC en sus programas de desarrollo y crear capacidades humanas e institucionales a escala nacional en las esferas en las que ello resulte pertinente y sostenible.

La Alianza propiciará el desarrollo de las capacidades necesarias por medio de los tres instrumentos principales siguientes:

- 1) **Un Laboratorio de transformación digital**
- 2) **Una Red de centros de aceleración**
- 3) **Una Junta de innovación digital**



TRES INSTRUMENTOS PRINCIPALES



Laboratorio de transformación digital

El Laboratorio facilitará la concepción y creación de la red de centros y brindará asistencia técnica, previa solicitud, para que los países que no poseen las capacidades esenciales en cuanto a establecimiento de entornos de prueba seguros y formulación de iniciativas puedan impulsar el desarrollo digital. El Laboratorio estará ubicado en Ginebra y podrá accederse al mismo de forma virtual, y prestará servicios de innovación al personal de la BDT y a los países. La BDT se beneficiará de la mejora de sus productos y servicios con objeto de que la Oficina pueda ser el principal órgano de apoyo a los países en desarrollo en lo que a transformación digital se refiere.



Red de centros de aceleración

La Red mejorará las capacidades de innovación a escalas mundial, regional y nacional para el desarrollo de tecnologías, políticas e iniciativas emblemáticas. Los centros impulsarán la transformación digital mediante un enfoque exclusivo basado en el ecosistema que conjugue los elementos más apropiados de tres metodologías reconocidas, basadas en el razonamiento fundado, la concepción de sistemas y el pensamiento sobre diseño. Por otro lado, fortalecerán las capacidades a escala local para impulsar la innovación local, la iniciativa empresarial y la digitalización de las economías con objeto de fomentar la competitividad en diversos sectores económicos.



Junta de innovación digital

La Junta orientará la labor de la Alianza y velará por que su eficacia, rendición de cuentas y toma de decisiones fundadas estén en consonancia con la aplicación del Plan de Acción de Kigali. Por otro lado, favorecerá la coordinación de alto nivel y participará en actividades de promoción internacionales en el marco de las Naciones Unidas y en colaboración con varias organizaciones regionales o internacionales. Sobre la base del alcance de su labor, contribuirá a movilizar recursos y asociaciones, dar a conocer conclusiones sobre sus actividades y crear una comunidad de aprendizaje a escala mundial.

ORIENTACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DE ACELERACIÓN



Tipo de centro	Propiedad	Alcance	Objetivos Estratégicos					Recursos	Observaciones
			Preparación para el estudio de tendencias	Innovación tecnológica abierta	Iniciativa empresarial y desarrollo de pymes	Ensayo de políticas	Fomento de iniciativas del ecosistema		
Centros de aceleración tecnológica	Propiedad de la UIT y gestionado por ésta	Mundial o regional	✓	✓	✓	✓		Patrocinado por el país anfitrión y gestionado por personal de la UIT.	Modelo de alto coste, adecuado para países con ecosistemas tecnológicos dinámicos que necesiten ampliarse.
Centros de aceleración de investigación e iniciativa empresarial	Propiedad del país. Si tiene alcance regional, actúa como coordinador con respecto a la UIT sobre un tema específico en una región.	Regional o nacional	✓	✓	✓			Patrocinado por una institución académica miembro, en colaboración con partes interesadas y personal académico.	Modelo de coste medio, adecuado para países que necesitan fomentar talento especializado a través de entornos académicos o de investigación.
Centros de aceleración de transformación digital	Propiedad del país Si tiene alcance regional, actúa como coordinador con respecto a la UIT sobre un tema específico en una región.	Regional o nacional			✓	✓	✓	Patrocinado por el país anfitrión y gestionado por personal de dicho país.	Modelo de coste medio, adecuado para países que necesitan impulsar la transformación digital de forma generalizada.
Centros de aceleración de iniciativas	En el marco de una institución constituida	Regional o nacional					✓	Aprovecha recursos de la organización anfitriona.	Modelo de bajo coste, adecuado para organizaciones con recursos insuficientes pero que pueden asignar personal y presupuesto a actividades operacionales.

¿CÓMO PUEDEN FACILITAR LOS CENTROS DE ACELERACIÓN DE LA UIT LA TRANSICIÓN DE SU PAÍS A UNA ECONOMÍA DIGITAL IMPULSADA POR LA INNOVACIÓN?



Sobre la base de iniciativas especialmente concebidas y objetivos estratégicos previamente formulados, entre las actividades que pueden facilitar los centros cabe destacar las siguientes:

- realización de previsiones estratégicas en su organización, y dotación a la misma de conocimientos y competencias que permitan impulsar la innovación digital;
- demostración y ampliación del potencial de un eficaz ecosistema tecnológico, así como de pymes innovadoras en mercados regionales o mundiales;
- transformación de instituciones académicas técnicas o de investigación en universidades empresariales;
- desarrollo de talento adecuado para empleos digitales altamente calificados;
- aceleración de su ciclo de formulación de políticas digitales para propiciar un entorno favorable a la inversión;
- intensificación de la colaboración entre instituciones académicas, gobiernos, los sectores privado y financiero, empresas incipientes y la sociedad civil;
- aprovechamiento de sinergias de iniciativas, fortalecimiento de la colaboración y armonización de la labor de las partes interesadas en el marco de un programa de desarrollo digital a escalas nacional o regional;
- aumento de la influencia de su ecosistema digital a escalas regional o mundial;
- fomento de la competitividad de los sectores digitales.

CONDICIONES

- Los centros se destinan principalmente a los miembros de la UIT.
- La BDT proporcionará la secretaría de la iniciativa.
- El Laboratorio de transformación digital, con sede en Ginebra, respaldará las actividades de diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los centros por medio de acuerdos y proyectos de cooperación.
- A través de marcos y procesos debidamente definidos, formulados por la BDT, el diseño de cada centro se ajustará a las necesidades y prioridades de los países, en consonancia con las partes interesadas de que se trate y el contexto específico de cada país.
- Las organizaciones interesadas deben identificar previamente sus recursos para financiar sus centros, en particular recursos humanos y financieros.
- Determinadas solicitudes de asistencia técnica pueden estar sujetas a evaluación y análisis previos en relación con el concepto de diseño de un centro específico.
- Las organizaciones que posean centros existentes pueden formar parte de un proceso de diseño y evaluación con objeto de transformarlos en centros de aceleración asociados de la UIT.
- El coste de cada centro depende del objetivo estratégico elegido, así como de su alcance, modelo de propiedad y número de iniciativas emblemáticas.
- Todo centro admitido gozará de una autorización de tres años, renovable tras su evaluación y recalificación pertinentes.
- Un centro que haya mejorado su disponibilidad de recursos y experiencia puede pasar a constituir un centro de categoría superior.



PROCESO DE SELECCIÓN DE CENTROS REGIONALES Y DE LA JUNTA DE INNOVACIÓN DIGITAL

La calificación de centros regionales propiedad de países se llevará a cabo mediante convocatorias abiertas y transparentes, y en breve se dispondrá de información pública suplementaria al respecto a través del sitio web del UIT-D.

La Junta de innovación digital, integrada por varias partes interesadas y dirigida por el Director de la BDT, está abierta a la participación de:

1

Ministros y otros funcionarios de alto nivel de los Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector y miembros de instituciones académicas, previa designación por los países y las instituciones pertinentes, y aprobación del Director de la BDT

2

Personalidades destacadas, expertos reconocidos y representantes de organizaciones estratégicas asociadas, previa designación por el Director de la BDT

En el sitio web se proporcionará información suplementaria al respecto, incluidas las condiciones del proceso de selección.



PLAZOS CLAVE

2023

- 25 de enero**
Anuncio público
- 15 de marzo**
Evento comunitario
- 15 de abril**
Plazo para manifestar interés
- Junio**
Anuncio de país piloto
- Octubre**
Reunión anual de la Junta

COLABORE CON LA ALIANZA



El proceso de colaboración con la Alianza consta de las etapas siguientes:

- 1** Envío de un correo electrónico para manifestar interés a través de la dirección de correo electrónico BDTDirector@itu.int
- 2** Solicitud de una evaluación preliminar de colaboración para acoger un posible centro
- 3** Firma de una declaración conjunta con la BDT

Plazo de la primera convocatoria para manifestar interés: 15 de marzo de 2023.

Puede ampliarse información sobre la Alianza a través de la dirección de correo electrónico innovation@itu.int.

Visite nuestro sitio web: <https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance>.



Visite nuestro sitio web: <https://www.itu.int/itu-d/sites/innovation-alliance>.